

# CORRESPONDENCIA ECLESIASTICA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

SUUM CUIQUE

BURGOS: 50 céntimos de peseta al mes.

FUERA: 2 pesetas trimestre.

ULTRAMAR Y EXTRANJERO: 6 idem idem.

SALE TODOS LOS SABADOS.

ANUNCIOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

La correspondencia al Administrador de este periódico, Burgos, Barrio de Huelgas.

La desamortización eclesiástica considerada en su aspecto artístico.

—«(☺)»—

(Conclusion.)

Fundaron en Baza sus conquistadores, los primeros duques de Abrantes, el magnífico monasterio de *San Jerónimo*. Era un edificio vastísimo, con tres soberbios claustros que tenían balaustrada de mármol, y una inmensa huerta. En él se daba un culto nada inferior en magnificencia al que hoy se da en las catedrales. Vendido y utilizados sus materiales en casas particulares, andan aún rodando por calles y paseos los que no hallaron acomodo. Con el convento desapareció *la Granja*, hermoso edificio con cuatro torres y una fuente de aguas termales, que hubieran podido dar celebridad á un establecimiento balneario. De la iglesia, que hoy subsiste sin sacristía y con una torre sin campanas, cuida una persona piadosa, y en ella se dice misa el día en que algún sacerdote puede hacerlo. Á este extremo ha venido á parar aquel emporio de la piedad y del arte cristiano.

Otro convento de Baza ha sufrido los rigores de la desamortización, el de *Santo Domingo*, cuyo hermoso claustro, de orden dórico, es una verdadera joya artística. Parte del convento es hoy fábrica de fideos, y parte viviendas de familias. La iglesia, que era espaciosa y del mismo orden arquitectónico, fué derribada por los franceses.

Los religiosos Agustinos edificaron en el último tercio del siglo XVI el convento que lleva el nombre de su Santo en *Sanlúcar de Barrameda*. Hoy se derriban los conventos por ensanchar las calles, y entonces dió la ciudad una calle á los religiosos para ensanchar su fábrica. Su espaciosa iglesia, de tres naves, á la vez que el convento, fueron vendidos por el Estado, y son hoy bodegas.

No es necesario encarecer la celebridad del convento de *la Rábida*, fundado por los Franciscanos en 1251, donde Cristóbal Colón halló por vez primera favorable acogida, y vió aprobados sus

estudios y proyectos por Fr. Juan Pérez de Marchena, que los recomendó á fray Hernando de Talavera, confesor de doña Isabel I. Pero no bastó su celebridad para que después de la esclaustración llegase al más lastimoso estado. Después se le reparó, y hoy lo posee la diputación provincial, que arrienda en él habitaciones en la temporada de verano.

No alargaremos esta reseña, que con más tiempo y estudio pudiera convertirse en libro, como hubiera podido también depurarse de lo que en ella, por falta de una comprobación minuciosa, pueda haber de incompleto.

Harto han lamentado nuestra incuria y abandono en el asunto que nos ocupa los amantes de la religión y de las glorias del arte. En un informe privado, escrito hace muchos años, decía lo siguiente el respetable Sr. Cardenera: «Ninguna de cuantas órdenes ha expedido el gobierno se ha mirado con más desprecio que las que dió acerca del destino de los objetos de artes y ciencias al suprimir las Ordenes religiosas. La inobservancia de estas disposiciones, ya de suyo harto incompletas, ha ocasionado á la nación pérdidas inmensas de monumentos y objetos, que jamás podrán repararse ni con todo el oro que existe en América; porque, dado que renaciese la época de los artistas célebres de los siglos XVI y XVII, los monumentos que son testimonio y documento de lo pasado, no pueden sustituirse con ninguna clase de obras, aunque sean de los maestros más sublimes.»

Y después de lamentar que para las traslaciones de los objetos de arte y su depósito no haya habido, ni celo por parte de las autoridades, ni fondos con que atender á ello; después de recordar que en muchas provincias, los pocos cuadros ú objetos recogidos estaban en el suelo, en grandes rollos, junto á las puertas, donde los pisaban los transeuntes; que las librerías se han colocado en sitios tan húmedos, que los libros se han perdido, y en algunas ocasiones se han vendido al peso ó se los han llevado los comisionados extranjeros, añade: «El

célebre monasterio de Sigüenza, en la provincia de Huesca, donde aún existen las religiosas, se ha vendido hace tres años, y no creo se haya hecho excepción de las muchas riquezas históricas y artísticas que encierra, como fundación de D. Alonso II de Aragón y doña Sancha de Castilla, su consorte. Allí existían los sepulcros de esta princesa, de su hija y de otros personajes, y más de cincuenta pinturas interesantes, de las que conservo notas exactas; allí una colección riquísima de ejecutorias originales de la principal nobleza de Aragón y Cataluña, y otras mil curiosidades.... Lo mismo puede decirse que acontece con otros monasterios de la Península.... ¿Cómo podría creerse que los monasterios de Cardena, de San Jerónimo de Granada, los de Monte Aragón, Poblet y otros, que sirvieron de última morada á tantos gloriosos reyes, al Cid Campeador, al gran Gonzalo de Córdoba, á D. Alonso el Batallador, á Fr. Luis de Leon y á tanto noble y esforzado campeón, habían de haberse abandonado por unos gobernantes que se llaman españoles, y puestos al martillo como presa de ladrones?»

Y proponía en este mismo informe reglas para evitar la continuación de estos males, llamando especialmente la atención hacia los monasterios de Poblet, Ripoll, San Victorián, San Juan de la Peña, Najera, Oña, Leire, San Marcos de Leon, San Isidro, Guadalupe, San Pedro de Cardena, Fres del Val, Yuste, San Esteban de Salamanca, Segovia, Benifasá, Irache y Huerta.

Otro insigne y reputado arquitecto, no menos conocido por sus obras que por su ferviente catolicismo, nos dice, contestando á una carta en que le pedíamos datos, que se duele de no poder darnos: «Se hizo la desamortización, y multitud de templos cayeron por la incuria del tiempo y el abandono de los hombres... y nadie, nadie se ocupó en dedicarles un recuerdo, haciendo una estadística de nuestra gloriosa riqueza monumental, que desapareció como por encanto; ni el gobierno ocupado en guerras y motines, pensó en ello, quizá porque, con

buen juicio, pensó que al hacerlo escribía su padrón de ignominia...»—Y despues de decir que se destruyeron los templos, se esparcieron las bibliotecas, se profanaron los altares, y obras de inestimable precio y valía literaria dejaron de existir ó fueron á enriquezer los museos y bibliotecas extranjeras, añade: «Yo he visto, con vergüenza y espanto, servir de pesebre á un ganado pías bautismales de mérito inmenso y de antigüedad notable. Yo he visto anidar gallinas en afligranado santuario del siglo XIV. Yo he visto notabilísimos cuadros italianos y españoles formando cerramientos de ventanas en pobres pajares, ó cubrir el defecto de tapias en corrales de aldea; y, finalmente, he visto servir para tapar pucheros de arropé las arrancadas hojas de breviarios y libros de horas del siglo XII. «¡Felices, dije entonces, los libros que nos han quitado los »extranjeros, pues ellos, al menos, serán »testigos de la cultura de nuestros »pasados!»

Otro escritor de nuestros días dice en un precioso libro, recientemente publicado:

«Dolorosos acontecimientos, que serán perpétuo motivo de vergüenza para nuestro siglo, destruyeron hace treinta años, entregándolos á las llamas, edificios de inapreciable mérito y de un valor incalculable; profanacion que, sino moviera á los corazones cristianos á compadecer á los sacrilegos incendiarios de la casa del Señor, llenaría de ira á los amantes de la belleza, para odiar y maldecir el salvajismo de los destructores de las obras del arte. En 1835, el furor revolucionario entregó á las llamas mil edificios bellísimos, que en vano busca el extranjero, llevado de la fama de su mérito, y que con tristeza, y lágrimas recuerda el cristiano, que bajo las bóvedas de su recinto habia elevado en ellos humilde oracion. Plazas, teatros, circos de caballos, montones de ruinas, ocupan los lugares que en otro tiempo fueron santificados por la religion y engrandecidos por el arte.»

Enumerar las iglesias que en Madrid y en todas las capitales y pueblos de España han sido cafés y teatros y han estado destinadas á otros usos profanos y viles, sería larga é interminable tarea.

Referiremos un incidente que hace estremecer.

En el convento de *San Francisco* de Villaviciosa, en Asturias, hay un colegio y un teatro. Cuéntase que al levantar un día el telon, rozando las cuerdas en una pared, rompieron una sepultura, y cayó sobre el escenario una calavera con varios trozos de esqueleto.

Pero ¿qué más? Sobre las ruinas del

convento de Mercenarios de Madrid se ha colocado la estatua de Mendizábal.

(De la obra del Sr. Antequera.)

El *Osservatore Romano* publicó en su número de 11 de Setiembre el siguiente artículo que enaltece y honra al señor Obispo de Segorbe.

#### LA IGLESIA Y LA POLÍTICA.

Muchas veces se ha ocurrido refutar un error gravísimo sostenido maliciosamente por los liberales, á saber, que la Iglesia católica y su clero no tienen ningún derecho á ocuparse en la política; teniendo nuestras refutaciones, además del voto del buen sentido, de la equidad y de la lógica, el apoyo de la doctrina profesada y explicada de propósito por personajes eclesiásticos dignísimos de respeto que con sólidas razones redujeron á la nada el sofisma liberal.

Este mismo asunto vemos ahora tratado por Mgr. Aguilar y Serrat Obispo de Segorbe en una carta suya Pastoral; cuyos principales pasajes creemos oportuno reproducir en estos momentos, en que el liberalismo italiano ayudado é inspirado por un ministro del reino de Italia ha comenzado un período de agresiones mas odiosas é insistentes que de ordinario contra el catolicismo, al cual no solo quisiera impedir la vida pública, sino tambien, si pudiese, la privada y natural.

Mgr. Aguilar hace notar desde el principio cómo, segun lo acreditan los hechos de la historia contemporánea; desde el momento en que el clero, conforme era su deber, se declaró generalmente contrario á la impiedad de la revolucion, los partidarios de esta recurrieron para justificar sus obras á la palabra *política* y llegaron á ganarse cierto número de entendimientos superficiales, presentándoles con apariencias de disposiciones políticas, las que no eran sino delito y persecucion religiosa. Puestos en este camino, los liberales inventaron la extraña teoría, segun la cual el clero no debe ocuparse en política, y erigiendo en principio, legal este falso principio, cerraron á los eclesiásticos la entrada en los parlamentos, excluyendo casi enteramente, poco á poco y segun los tiempos, de la discusion de las leyes á toda una clase de ciudadanos, los mas beneméritos de la sociedad humana; los cuales han venido así á ser tratados como los espartanos trataban á sus ilotas. Mas á esta teoría inicua é inaceptable se oponen el mismo concepto fundamental de la política y de los deberes y derechos que ella supone.

Para dar una idea justa de ésta, es eminente Prelado dice que la política es

un arte y que el arte es un conjunto de preceptos derivados de principios científicos; de modo que segun sean los principios en que ella se funde, así será la política de Diocleciano ó de Constantino, de Carlomagno ó de Felipe Augusto, de Enrique VIII de Inglaterra ó de Felipe II de España, en una palabra, si la política está basada en principios cristianos será política cristiana y sus leyes serán conformes á la de Dios, lo cual equivale á decir que contribuirá á la gloria de Dios y á la salvacion humana: pero si por el contrario se funda en los errores y heregias que las sectas anticristianas adoptan por principios políticos, en este caso se tendrá una política errónea y erética, informada solamente del perverso espíritu de las sectas y constituyendo un grave peligro para muchas almas poco acostumbradas á descubrir los sofismas y á darse cuenta exacta de los motivos que mueven á los hombres políticos.

Si se considera la cuestion desde este punto de vista, es necesario escoger entre negar al sacerdote católico la mision por la cual fué instituido, ó confesar que no solo tiene poder sino hasta obligacion de ocuparse en la política, como de una parte no insignificante de su sagrado ministerio. Porque Nuestro Señor Jesucristo ordenó á sus Apóstoles enseñar la doctrina de salvacion á todos, comprendiendo á los gobernantes y á los que tratan de política. El Papa en toda la Iglesia, y los Obispos en sus diócesis respectivas, con la debida dependencia del Sumo Pontífice, son los maestros, á quienes compete separar el buen grano de la zizana, esto es, los principios católicos en que se funda toda política católica, de los principios y errores anticatólicos, base de toda política heterodoxa. Si el Papa y los Obispos no debiesen enseñar cual sea la verdadera doctrina católica, ¿á que se reduciría su ministerio? Y si ellos no definiesen lo que sea verdad y lo que sea error, ¿quién podría hacerlo por ellos? Hé aqui porqué cuando el desarrollo de los principios que sirven de base á la política dá lugar á diversas consecuencias ó á diversas aplicaciones, corresponde á la Iglesia decidir cuales de dichas consecuencias ó aplicaciones deban ser adoptadas, cuales hayan de ser y en qué circunstancias podrán ser toleradas, cuales hayan de combatirse de todas maneras.

Mgr. el Obispo de Segorbe hace notar que, hasta cuando la política sea verdaderamente cristiana, los hombres políticos que hacen profesion de catolicismo deben someterse al Papa y á los Obispos relativamente á la cuestion de si son ó no lícitos los medios que adopten para ponerla en práctica. Despues de lo cual añade: «Pudiera suceder en ésta, como

en otras cosas, que el obispo, cuya dignidad no le hace infalible ni impecable se engañase ó incurriese en error; más no compete en este caso á los inferiores el juzgarlo y menos el difamarlo; sino que deben recurrir á los superiores eclesiásticos, hasta llegar, si fuere necesario, al juez y maestro universal, en quien residen la infalibilidad y el juicio supremo. Por donde se vé bien qué valor deban tener, á los ojos de los católicos, estas frases que hoy van repitiéndose como otros tantos axiomas: que el clero no debe inmiscuirse en los negocios políticos, que los obispos, como tales, nada tienen que ver con la política; que si la Iglesia ordena algo en política, no se han de discutir sus órdenes, pero tampoco deben de obedecerse.»

Y á la verdad las personas cultas que se expresan de esta manera, no han puesto ciertamente atención en el grave conflicto á que se vería expuesta la conciencia de los fieles y la sociedad entera siempre que la autoridad eclesiástica juzgase que una cuestion cualquiera, tenida por los jefes civiles de los Estados por meramente humana ó política, toca al honor de Dios y á la salud de las almas y es por lo tanto cuestion esencialmente espiritual. Pues no habiendo en el mundo autoridad superior á las dos existentes, la política y la eclesiástica, ¿quién estaría en disposicion de resolver el conflicto? Si quiere admitirse que la solucion suprema corresponde á la autoridad eclesiástica, aparece á las claras de cuanta ligereza é ignorancia dan pruebas aquellos que pretenden persuadir á la multitud, y establecen además por ley, estar prohibida á la Iglesia toda ingerencia política. Si por el contrario, los Estados quisieren obstinarse en desconocer los derechos y deberes de la Iglesia, serían mas graves las consecuencias de tan funesto error, ya que los súbditos católicos se verían al fin obligados á no seguirles y á negarles su obediencia.

Los políticos liberales no reflexionan en esto, ó reflexionan poco el desastroso porvenir que preparan sin que sea posible detenerlo. Pues su única preocupacion es al presente la satisfaccion de intereses y de pasiones que les aseguren, y para su consecucion casi quisieran eliminar toda accion é influencia de la Iglesia librándose así con el nombre de razon política de la firmeza inflexible y constante con que la Iglesia combate la humana codicia, la injusticia y la impiedad.

«Bien se comprende con esto, que la religion revelada y prescrita por Dios para llevar á los hombres al cielo por la práctica de la moral y el cumplimiento de sus respectivos deberes, no puede

abandonar enteramente á la política que tanto puede influir para la consecucion de este elevado fin; ni la política puede epararse ni prescindir de la religion, puesto que para lograr su objeto propio debe fundarse en la verdad y someterse á las reglas de la recta moral, que la religion enseña.

»El análisis de algunas cuestiones concretas aclarará mejor estas ideas.

»En primer lugar los políticos andan divididos sobre cual sea la mejor forma de gobierno, creyendo muchos que la prosperidad monarquía es la masa propósito para asegurar el público sosiego, fomentar la privada y general, defender los derechos de todos y proporcionar la mayor cantidad de dicha á la sociedad humana; mientras creen otros que para lograr estos apreciables bienes, es mejor la república ó alguna de las formas intermedias.

»Unos y otros pueden tener razon, segun los tiempos y las circunstancias. La religion no condena á ninguna de esas formas en sí, ni á los que de buena fé las defienden.

»Puede darse tambien el caso de que sea dudoso el derecho del supremo gobernante, ora se funde en título hereditario, ora en la eleccion del personal; y cuando esto sucede, la religion se mantiene neutral expectadora hasta que el litigio se resuelve, como lo hace respecto á otros pleitos de menor consecuencia, condenando solamente los medios inmorales de que alguno ó entrambos contendientes echen mano para salir vencedores de sus antagonistas.

»Dentro de cualquiera forma de gobierno, se suscitan otras muchas cuestiones que afectan notablemente á la gobernacion del Estado, acerca de las cuales la religion guarda silencio. Si los consejos supremos del gobierno han de dividirse de esta ó la otra manera; si los representantes del pueblo cuando éste tome parte legal en las cosas públicas, han de ser elegidos con estas condiciones ó las otras; si ha de dividirse en dos cuerpos: ó estar reunidos en uno solo; si el comercio con las demás naciones ha de ser libre ó sujeto á restricciones que sin perjudicar injustamente al extraño, protejan al nacional; si el Estado debe encargarse de ciertas obras ó dejarlas á la iniciativa y accion individuales, etc., etc. son cuestiones de ciencia humana, de política propiamente dicha, sobre las cuales pueden tenerse diferentes juicios y aun no siempre podrán resolverse de la misma manera. La religion deja que se discutan y aclaren estas cuestiones científicas, como deja discutir todas las que entran en el *disputation hominum* á que Dios entregó el mundo.

»Por estas cuestiones no disputaré *El Católico*. Tenemos formado nuestro jui-

cio sobre cada una de ellas, pero no son las que nos preocupan más en la ocasion presente: su importancia por grande que en sí sea, es solamente secundaria con respecto á las otras cuestiones que llaman toda nuestra atencion.

»Pero con el nombre de política se sujetan á discusion los dogmas del catolicismo, se pretende cambiar su divina economia, someter á los poderes de la tierra las instituciones que solo dependen de Dios, y dirigir las conciencias por senderos que no son los que enseñó Jesucristo. Estas cuestiones son religiosas aunque por perverso artificio se las confunda con las políticas; la Iglesia tiene el derecho y el deber de asumirlas, resolverlas y defenderlas; los católicos tenemos la obligacion de acatar la decisiones de la Iglesia, así doctrinales como prácticas y de defenderlas con los medios de que disponga cada uno, con celo, con desinterés, con menoscabo de los intereses del mundo, y aún, si fuera preciso, con pérdida de la vida: *Quien no escucha á la Iglesia, es como un gentil ó publicano*. En estas cuestiones, es preciso resolverse á estar con la Iglesia ó contra la Iglesia, con Jesús ó con Barrabás.»

#### UN GRAVE ESCANDALO EN MANILA.

—Qué tal sería, pueden imaginárselo nuestros lectores por la siguiente reseña que, con todas las atenuaciones y benevolencias posibles, hace un periódico liberal.

Dice: *El Imparcial* y *El Comercio* al mucho á dado que hablar en la capital del Archipiélago un lamentable suceso de que la prensa manileña da cuenta.

El día de San Justo, santo del gobernador civil, dice el *Imparcial*, hubo recepcion en la casa ayuntamiento, edificio nuevo y magnífico, en que aun no se habian verificado reuniones oficiales.

Para cumplimentar al gobernador, concurrió la compañía lirico-dramática que funciona en el teatro de la capital, y que dirigen la señora Raguer y el señor Cubero, quienes para dar amenidad á la reunion representaron la conocida zarzuela de Puente y Brañas *Pascual Bailon*.

La pieza termina con un *can-can*, que los artistas no acentuaron mucho, pero la repeticion, exigida por los concurrentes, fué tan atrevida, que cuantas señoras habia en el local—entre ellas la *crème* de la buena sociedad manileña—le abandonaron precipitadamente, á pesar de que hacian los honores de la casa tres distinguidas damas entre ellas la esposa del general segundo cabo.

A consecuencia de este suceso el señor arzobispo quiso publicar una pastoral; pero la censura no la autorizó é impidió que apareciese en el *Boletín Eclesiástico*.

Ante esta prohibición, el arzobispo dispuso hacer un tirada, en folletó, de muchos miles de ejemplares de la pastoral, anunciando que se facilitaban en el palacio arzobispal *gratis*, á cuantos los quisieran.

En esta pastoral el prelado manifiesta la estrechísima obligación que como arzobispo católico tiene de manifestar á sus diocesanos los peligros á que se expone su conciencia y la responsabilidad que ante Dios y ante sus prójimos contraen asistiendo á ciertos espectáculos teatrales que, con escándalo de las costumbres, se han establecido en Manila, y de cuando en cuando presencian también las provincias.

«No son esos teatros—añade,—cual deberían ser, centros de amena y lícita diversion, no son escuelas de moralidad, y ni siquiera academia práctica de buen gusto literario; son una escuela de corrupción de las buenas costumbres, puesto que el argumento de las piezas que representan, generalmente es poco honesto; la forma en que se exhibe, libremente; los bailes, canciones y demás adherentes á la representación, inmorales, cuando no lúbricos y escandalosos, constándonos que llega el desenfreno á tal refinamiento, que se aplauden por el público con frenético entusiasmo (como recientemente ha sucedido) las acciones, gestos y actitudes más obscenas y voluptuosas. Espectáculo más bien propio de un burdel que de una ciudad medianamente culta! Ningun cristiano, ninguna persona digna puede asistir á esa clase de espectáculos, porque á nadie es lícito asistir á las exhibiciones del vicio, ya se presente en su grosera y repugnante desnudez, ya velada.»

Todo comentario estaría de más.

#### OPOSICIONES Á LA GANONÍA DOCTORAL DE JAEN.

Dieron principio en esta Santa Iglesia Catedral el día 7 del pasado Setiembre á las diez de la mañana, disertando el Licenciado D. Emilio Bailen y Muñoz sobre la siguiente proposición deducida del Lib. 4.º de las Decretales de Gregorio IX, tit. 31, cap. 4.º «*Episcopi possunt in suis diocesibus crimina ulcisci et seculare brachium invocare.*» Le arguyeron los señores Licdos. D. Juan Antonio Polo y Penalva, y D. Francisco Ramos Alís.

El día 10 tuvo lugar el segundo ejercicio en el que disertó el señor Lic. don

Gabriel Llompar y Santandreu sobre la siguiente conclusión deducida del Lib. 3.º de las Decretales, tit. 6.º, cap. 4.º «*Clericus beneficiarius ægotans fructus sui beneficii suos facit.*» arguyendo los mismos Señores que en el día anterior.

En la mañana del día 11 disertó el Sr. Dr. D. Celedonio Blazquez Muñoz sobre la proposición deducida del Lib. 4.º de las decretales, tit. 6, cap. 6, y redactada así: «*votum solemne castitatis dirimit matrimonium post contractum: Votum simplex non dirimit, sed impedit sponsalia de futuro*», y contra ella arguyeron los Drs. D. Juan Bautista Camacho Castellanos y D. Antonio Fernandez Santa-Marina.

Correspondió la disertación el día 14 al Sr. Dr. D. Antonio Fernandez Santa-Marina, el cual del Lib. 3.º de las decretales, cap. 5, tit. 6.º, dedujo y formuló esta tesis: «*Episcopo, qui propter morbum incurabilem pastorale officium exercere non potest, dandus est coadjutor*», y le arguyeron los Drs. don Juan Camacho Castellanos y D. Celedonio Blazquez Muñoz.

Al día siguiente disertó así mismo el Dr. D. Juan Antonio Polo y Penalva habiendo deducido al efecto en el tiempo señalado la siguiente conclusión del Libro 5.º de las decretales tit. 39, cap. 49: «*Romanus Pontifex vi auctoritatis ipsi á Christo delatæ, excommunicationis pæna plectit hæreticos eorumque fautores, et Auctoritates omnes statuta edentes contra Ecclesiæ libertatem et quoscumque ea servari facientes*», arguyendo en contra de ella los Sres. Licenciados D. Emilio Bailen Muñoz y don Gabriel Llompart Santandreu.

El día 16 disertó el Dr. D. Juan Camacho Castellanos deduciendo para ello del Lib. 5.º de las decretales, cap. 2.º, tit. 14, la siguiente proposición, combatida por los Sres. Drs. D. Celedonio Blazquez y D. Antonio Fernandez Santa-Marina: «*Irregularis est Clericus, non solum si interficit per se, sed etiam si pugil ab eo datus adversarium occidat, nec excusat consuetudo: poterit tamen cum eo circa beneficium habendum dispensari.*»

Por último, el día 17, terminaron los ejercicios latinos disertando el Dr. don Francisco Ramos Alís, y arguyendo los Sres. Licdos. D. Gabriel Llompar y Santandreu, y D. Emilio Bailen Muñoz sobre la tesis siguiente tomada del Lib. 1.º de las decretales de Gregorio IX, cap. 22, tit. 6.º: «*Confirmabitur electus á majoris parte capituli, si dignus est; si vero indignus, tunc confirmabitur electus á minori parte, dummodo dignus sit.*»

Concluidos los ejercicios latinos faltaban aún los apuntamientos y sentencias

de los pleitos que tuvieron lugar dos cada día en las mañanas del 20, 21 y 22 correspondiendo á los Sres. D. Gabriel Llompart y D. Emilio Bailen dos pleitos sobre capellanías, á D. Celedonio Blazquez y D. Antonio Fernandez Santa-Marina otros dos sobre divorcio, y, finalmente á D. Juan Antonio Polo y á don Francisco Ramos Alís dos: el primero sobre capellanías, y el segundo sobre la validez de un matrimonio.

Hecha la calificación de ejercicios se procedió la mañana del 24 á la elección, habiendo resultado elegido canónicamente por el Excmo. Sr. Obispo y Cabildo el Sr. Dr. D. Celedonio Blazquez Muñoz, Vice-Rector y Catedrático del Seminario Conciliar de Avila.

#### FIESTAS EN ZARAGOZA.

##### CERTAMEN DE RODALLAS.

En el centro de la plaza un tablado; en el redondel muchas filas de sillas; la extensa gradería llena de gente, y los palcos rebosando rostros bonitos y damas elegantes.

Faltó lo que dá tono, colorido, entonación á nuestras fiestas populares: el sol. El cielo estaba nublado; la tarde revuelta, casi fría.

Faltó también carácter local, efecto plástico. Echamos de menos la *ronda* clásica, el grupo de mozos tañedores vistiendo el traje regional.

La fiesta fué muy agradable y muy importante. Hoy que á la importación extranjera se abre el terreno del arte, conviene mostrar de tiempo en tiempo los tesoros de poesía y de belleza que hay en el fondo de nuestras costumbres populares.

Se premiaba la ejecución y el canto más puro de la jota. Nuestro canto popular es el más vigorosamente poético de todos los españoles. Tiene la sencillez armónica de todos los orientales, pero los tiempos han ido puliéndolo, dándole más energía, y hoy la jota, como dijo en hermoso cantar el de Aniñón, tiene aire de sultana vestida de aragonesa.

Hoy hay muchos estilos de jota. Casi cada cantador tiene el suyo. El primitivo, el original, el que atracción atribuye á Aben-Jot, se ha perdido.

Perez Soriano me hizo oír una canción—oída por él á un anciano de la provincia de Valencia—de corte rítmico tan genuinamente oriental, tan melancólico, tan vago, que sino es la primitiva jota merece serlo.

También respecto á cantadores estamos en decadencia. Aún se recuerda con entusiasmo aquella serenata dada en 1866 á Francisco de Asís, en que dos Gayarres

del pueblo, el *Cuaderno* y el *Agudo*, hicieron oír nuestra jota como tal vez ya no se ha vuelto á escuchar.

Hoy domina el estilo que se llama *valenciano*. Fué introducido en Zaragoza hácia el año 61 por un cantador llamado Mariano *el del gas*.

Hablemos de la fiesta.

Se presentó la primera *Zaragozana*, ejecutando con limpieza y afinación. El famoso *Royo del Rabal* dejó oír su aún hermosa voz y su perfecta vocalización.

La rondalla de Cariñena tocó la jota con gran carácter y exactitud. El cantador tiene hermosa voz y buen estilo.

De Caspe han venido tres instrumentistas. El tocador de *guitarro* es notabilísimo y gran tañeador también el guitarrista. El cantador tiene un estilo tan nuevo, tan sencillo y tan sentimental, que se le aplaudió con justicia á pesar de la poca y nada fresca voz.

Tomás Adiego, con su acreditada rondalla, ejecutó una jota notable por la precisión del conjunto.

Ahora se hizo aplaudir por su hermosa voz.

La de Aniñón tiene el verdadero carácter de *ronda*. El cantador es muy notable por la frescura de la voz y la pureza del estilo.

La rondalla *Zaragoza* se hizo aplaudir, así como su cantadora, que mostró buena voz y estilo neto, de la tierra,

de sus padres heredado, según la canción decía.

Los de Molinos (Teruel) hicieron esfuerzos muy laudables y justamente aplaudidos. Cerraron dignamente la fiesta los célebres bandurristas de Gallur.

Es una familia que por tradición ocupa uno de los primeros puestos entre los ejecutantes de música popular. Francisco Navarro fué premiado por la reina Isabel como tañedor de bandurria. Agustín Navarro pasa hoy como uno de los primeros, acaso el primero, de los bandurristas. Una hija suya—preciosa niña de nueve años—le acompaña al piano con extraña maestría.

Tocaron una jota llena de filigranas de ejecución y con efectos de sonoridad y matices de sentimiento difícilmente apreciables en un lugar como en la plaza de Toros.

El público les interrumpió frecuentemente con sus aplausos; el jurado bajó á oírlos para mejor apreciar su ejecución.

Fué un triunfo para los bandurristas Agustín y Francisco Navarro y los guitarristas Terrer y Navarro.

El jurado, mediante votación secreta, ha dictaminado en la forma siguiente:

*Canto*: Primer lugar, don Ricardo Espeita, de Aniñón, por unanimidad; 2.º, don Juan Francés, de Cariñena; 3.º, don Mariano Naval, de Zaragoza; 4.º, don

Miguel Lopez, de Zaragoza; 5.º, don Tomás Adiego, de Zaragoza.

*Ejecución*: 1.º, don Agustín Navarro, de Gallur; 2.º, don Tomás Adiego, de Zaragoza, por unanimidad; 3.º, don Pedro Vall y Mora, de Caspe; 4.º, don Miguel Lopez, de Zaragoza; 5.º, don Mariano Naval, de Zaragoza; 6.º, don Ricardo Espeita, de Aniñón; 7.º, don Juan Francés, de Cariñena.

Componían el jurado los Sres. Viscaillas, Monforte, Perez, Soriano, Villareal y Navarro.

Hemos oído que el señor marqués de Casa-Jimenez dará también particularmente algunos premios.

## EL DEVORADOR DEL HIERRO.

—):o:(—

Aunque parece que hay alguna exageración en los detalles merecen leerse los siguientes datos que sobre un descubrimiento tan curioso como terrible por sus consecuencias publica *Le Moniteur des inventions industrielles*.

Dice el periódico francés:

«Una de las causas bastante frecuentes de descarrilamiento es la rotura súbita de un rails, rotura que hasta el presente quedaba inexplicable. Encontramos la explicación en uno de nuestros colegas, *Le Journal Populaire de Wesphalie*, y la comunicamos á nuestros lectores sin que intentemos disimular la viva aprensión que nos ha causado relativamente al porvenir de los ferro carriles ya tan comprometido por la crisis que atravesamos, si se dá crédito á los grandes accionistas. Habiendo ocurrido varios percances en la línea de Hagen á Siegen, todos en un mismo sitio y á consecuencia de roturas de rails, la administración organizó en aquel punto una estación de estudios, á fin de tener la debida vigilancia y encontrar, si era posible, la causa de tantos siniestros.

Después de unas seis semanas de observación se conoció ya esta causa: los empleados notaron que la superficie de los rails estaba corroida en una longitud de más de cien metros por unos gusanos, y que en algunos puntos la corrosión penetraba hasta el interior.

Puede uno imaginarse el asombro, ó mejor dicho la consternación que produjo esta noticia á la administración; ésta ordenó en seguida que se estudiara cuidadosamente este roedor, circunscribiendo al propio tiempo su campo de operaciones, á fin de evitar su desarrollo.

Los datos que se tienen son los siguientes:

El *Railovore* (este es su nombre) es un gusano de dos centímetros de longitud y grueso como una púa de tenedor. Es

de un color gris-pajizo y en la parte anterior de la cabeza lleva, en vez de antenas, dos pequeñas glándulas que segregan un líquido muy ácido y que va proyectando cada diez minutos sobre el hierro que quiere atacar. Este líquido, por su acción corrosiva, transforma el hierro en una materia esponjosa, color de orín, que constituye el exclusivo alimento de este animal voraz, y no exageramos al calificarlo de voraz, puesto que consume 36 kilos de rails en quince días, según ha podido plenamente comprobarse.

Los railovores jamás se encuentran solos, sino de dos en dos. Uno de ellos proyecta el ácido, y de esta manera prepara la comida para el otro que le sigue alternando en sus funciones cada dos ó tres metros. Sus excrementos, muy abundantes, son del tamaño de perdigones número 6, y pueden emplearse muy bien para la caza á causa de su gran regularidad y dureza.

Cuando el gusano tiene un mes, poco más ó menos, se introduce algunos milímetros debajo de tierra, y entonces hila un capullo, en el cual se encierra. Este capullo, del tamaño de un huevo de ganso, se devana fácilmente y da de 2 á 3.000 metros de hilo de un aspecto y de una resistencia comparables con las del mejor acero. Este hilo, muy flexible, incombustible y tenaz, puede emplearse para confeccionar telas de preciosas cualidades bajo diferentes puntos de vista, y sin duda desempeñará un papel importante en el porvenir de las artes textiles.

De las investigaciones que con la mayor escrupulosidad se han practicado para encontrar su origen, resulta que hasta el presente el railovore sólo era conocido en la China, en donde es tan apreciado, que el gobierno castiga su exportación con pena de muerte. Esta nación, esencialmente de progreso, ha llegado á domesticar el railovore y lo utiliza en las fábricas para taladrar cañones y bloques de acero. Vendiendo los excrementos, que son objeto de exportación, el trabajo cuesta más que la diferencia del metal perdido por asimilación en el estómago del animal.

En el momento de terminar esta nota hemos sabido que un distinguido ingeniero metalurgista ha pasado á Alemania para estudiar estos roedores, y autotizado por el gobierno, debe llevarse una pareja, que se depositará en el Jardín de aclimatación para someterla á un minucioso estudio. Dentro de un mes probablemente estará ya á la vista del público parisiense.»

## Noticias generales.

Con motivo del centenario de D. Ramon de Pignatelli, canónigo ilustre de Zaragoza, á quien ésta debe el *canal Imperial*, nuestro estimado colega *El Diario de Avisos* de aquella capital publica un numero extraordinario en excelente papel y magnífica impresion y con preciosos trabajos de sus redactores y conocidos publicistas.

Entre otras, hemos tenido el gusto de ver la acreditada firma de nuestro ilustrado y querido amigo D. Hipólito Casas.

*Comó viaja el czar.*—Los últimos telegramas de Gracovia, dicen que en el viaje llevado á cabo por el emperador recientemente, se han tomado muchas más precauciones que otras veces. El día ántes de llegar á Varsovia, fué ahorcado apresuradamente un nihilista, cuya sentencia de muerte se había pronunciado momento ántes. A lo largo de la línea del ferro-carril, se colocaron soldados para vigilar el paso del tren imperial con la órden de volverse de espaldas á la vía y de hacer fuego contra cualesquiera personas que se aproximasen á ella.

Se dispusieron tres trenes, uno para los obreros del ferrocarril, otro para los equipajes, y el destinado á la familia imperial.

Durante el viaje, el emperador cambió varias veces de tren. Los jefes de estación recibieron órden de cerrar herméticamente las puertas y las ventanas que daban á línea.

¡Vaya un viaje de recreo!

Segun lo informado á la Academia de la Historia por el P. Fita, á quien se lo ha participado D. Antonio Lopez Ferreiro, acaba de encontrarse en el archivo catedral de Santiago de Compostela el libro VI del *Códice calixtino*, que fué arrancado del original y se creia perdido. Este interesante hallazgo facilitará notablemente la edicion de todo el *Códice*, que prepara aquella distinguida corporacion como suplemento á los tomos XIX y XX de la *Historia sagrada*.

*Movimiento en el personal eclesiástico de Santiago.*—Leemos en el ultimo número del *Boletín* de esta diócesis.

Correspondiendo á la dignidad Arzobispal la provision de la prebenda vacante en esta Santa Apostólica y M. I. Catedral por defuncion del Sr. Dr. D. José Labarta y Raña (q. s. g. h.), Su Excia. Revma. ha tenido á bien nombrar para ella al Sr. D. Juan José Solís y Fernández, Doctor en Sagrada Teología, Licenciado en derecho civil y canónico, Catedrático sucesivamente de Humanidades, Filosofia y Teología dogmática en el Seminario Conciliar de Oviedo, Canónigo Lectoral de la Sta. Iglesia Catedral

de Orihuela y provisor y Vicario general de la misma Diócesis en el pontificado de Su Excia. Reverendísima.

*Posesiones.*—En 15 de Setiembre último, la tomó del Curato de Sta. María de Cambre, D. José Brabo Taboada, en virtud de Real nombramiento.—En 20 de id., del de San Adrián de Castro y unido Loroño, D. Esteban Díaz Santos, en virtud de presentacion de su legítimo Patron láico.—En 28 de id., del de San Pedro de Bordonos, D. José Carballa Sueiro, en virtud de Real nombramiento.—En 29 de id., del de Santa Eulalia de Nantes, D. Eduardo Sineiro Cardalda.—En 30 de id., del de San Juan de Dorón, D. José Buceta Cancela.

*Ecónomos.*—En 26 de Setiembre último, ha sido nombrado de San Pedro de Berdeogas, el Pbro. D. Pedro Antonio García.—En 24 de id., de San Juan de Macenda, D. José Cortés Gonzalez.—En 30 de id., de Santa Cristina de Cobas, D. Perfecto Carballa Sueiro.

*Coadjutores.*—En 1.º del actual, ha sido nombrado Coadjutor de Santa Eulalia de Curtis, el Pbro. D. Emilio Martínez Pardo.—En id. id., de Santa María de Rubianes, D. Jacobo Balañas Piñeiro.

*Notario Eclesiástico.*—Ha sido nombrado Notario del Arciprestazgo de Bezoucos, D. José Joaquín López y Vázquez, residente en la parroquia de Fene.

El celosísimo Obispo de Nola se ha dignado visitar, con inminente riesgo de la vida, el hospital de coléricos de su diócesis, acompañado de la Junta municipal y de varios sacerdotes.

Ha fallecido el Rvdmo. Prelado de Lima, universalmente llorado.—R. I. P.

Como es natural, tambien los protestantes piden al gobierno italiano la expulsion de los PP. Jesuitas.

Su Santidad se ha dignado recibir en audiencia particular al enviado extraordinario de los Estados Unidos de Colombia.

Han sido nombrados Provisor y Vicario General de Santiago D. Juan José Solís y Fernandez, y Vice-secretario de Cámara y Gobierno del Prelado nuestro muy querido amigo y antiguo compañero Dr. D. Isolinó Suarez y Ruimarez, Profesor de aquel Seminario, á quien cordialmente felicitamos.

Dicen de Valencia:

«Los Padres Capuchinos del inmediato convento de la Magdalena han tenido la feliz ocurrencia de organizar una peregrinacion general de los Bernardos Terceros Capuchinos de San Francisco de Asis al histórico santuario de Nuestra Señora del Puig, Patrona del antiguo reino de Valencia; y tan imponente espectá-

culo religioso se llevó á felicísimo término el domingo último, con saña grande del Averno y de sus seides, que no sabiendo ocultar su odio á todo lo santo y grande, se burlan de lo que llaman manifestaciones impropias del progreso moderno. Digan y hagan lo que quieran, es lo cierto que más de *tres mil* romeros, con los estandartes de sus respectivas cofradías, tomaron parte en dicha peregrinacion, despues de haberse acercado al banquete eucarístico en la iglesia de Masagmagrell. ¡Dios sea por todo y por todos bendito!

Segun telegrama de Manila recibido en el ministerio de Ultramar, ha vuelto á darse por desierta en aquella capital la nueva subasta celebrada para la construcción del ferro-carril de Manila á Dugupan, quedando por consiguiente este servicio á favor del único rematante de Madrid, mister Edmundo Sykes Het, vecino de Lóndres.

Ha sido robada la iglesia parroquial de Esgos (Coruña), llevándose los ladrones todas las alhajas de plata y el cepillo de las ánimas.

*Bulgaria.*—Este pequeño principado, que atrae actualmente las preferentes miradas de todos los políticos europeos, cuenta solamente 8.729 súbditos católicos con 15 sacerdotes, 11 iglesias, una casa de instruccion, dos de beneficencia y un seminario. Antiguamente los Franciscanos evangelizaron el país. En 1600 el P. Salamati fué creado obispo de Sofía. En 1759 la Mision empezó á tener Vicarios apostólicos, confiándose á los Redentoristas en 1834, y á los Capuchinos en 1841.

Leemos en un periódico de Barcelona: «Hace pocos dias ha llegado de Fernando Póo la Superiora de las Religiosas de la Inmaculada Concepcion de Santa Isabel. El Instituto tiene al presente allí una casa, preparándose para instalar otra en San Carlos. Ha venido acompañada de otra religiosa y de la princesita María Teresa Borrumba, hija del Rey de Hellowey, quien la ha recomendado á dichas Hermanas para que en la Casa Generalia de la Congregacion establecida en esta, reciba la educacion necesaria para formarse bien en los principios cristianos y adquiera la instruccion propia de una mujer que con el tiempo puede contribuir al progreso de la civilizacion en aquellas lejanas tierras.

Esta niña de 12 años tiene talento y es dócil; fué bautizada el Sábado Santo de este año por el Prefecto de los Misioneros Hijos del Sagrado Corazon de María que ejercen algunos años há, con sumo fruto, su ministerio en dichas islas. En uno de sus colegios tienen á su cargo el educarle y prepararle para recibir el santo Bautismo á un hermano de la princesita. El padre de los dos, esto es, el Rey de Hellowey, en la actualidad es catécumeno y protege mucho á los misioneros cristianos.

Dice *El Mercantil Valenciano*:

«El vicio del juego va tomando en Va-

lencia grandes proporciones, gracias á la libertad de que disfrutaban los jugadores, y que les cuesta cara al decir de las gentes.

Se juega al monte y á la ruleta en sitios determinados y tan ocultos, que ni los jueces, ni los fiscales, ni los alcaldes, ni los agentes de orden público, ni la guardia municipal ni la civil pueden descubrirlos, á pesar del interés del gobernador, y como esto no es bastante, se juega también pública y descaradamente en algunos cafés á un nuevo juego de *envite y azar*, que se llama el *dengue*. No llamamos sobre estos hechos la atención de las autoridades, porque no queremos perder el tiempo.

Nos basta decir al público lo que ocurre para ver si los padres de familia toman cartas en el asunto y son mas afortunados que nosotros en las campañas que venimos haciendo contra el juego.

Un triunfo podemos llamar al que han obtenido en la isla de Coriseo los misioneros del Corazon de María. El cocoroco ó rey de la isla, Otimbo Ingengi, se ha convertido al catolicismo: abandonadas siete de las ocho mujeres que tenia é instruido en la doctrina cristiana, recibió el sacramento del bautismo en la última Pascua de Resurrección. De esperar es que los indígenas seguirán el ejemplo.

En la peregrinación á la Meca, verificada este año á mediados de setiembre último, han tomado parte 248900 peregrinos.

Nueve mil individuos procedentes de la India han visitado la Bei-Alah (casa de Dios), la Kauba (casa milagrosa construida por Adán, Abraham, ó los ángeles) y el pozo de Zemzem. Sacrificáronse durante la peregrinación 280000 corderos, los cuales, despues de asados, fueron alegremente comidos.

Un santón, montado sobre un camello, predicó desde el monte Aarifi el acostumbrado sermón, que con grande escándalo de los peregrinos ortodoxos, no duró más que cuatro horas.

El Ilmo. Sr. Obispo de Oviedo ha introducido notables reformas en el plan de estudios que se han de seguir en el seminario conciliar de su diócesis, agregado á ciertas asignaturas útiles é importantes para los que se dedican al estado eclesiástico.

Las escuelas nocturnas de adultos, recién establecidas en el palacio episcopal de Ciudad-Rodrigo, han atraído al pueblo de tal modo, que apenas da lugar el mucho número de solicitudes para proceder á la necesaria organización. Pasan de 170 los alumnos matriculados de clase alterna por ahora.

Ha sido nombrado Canónigo de la insigne Colegial de Logroño D. José Maria Gonzalez, Catedrático de Hermenéutica del Seminario Conciliar, Misionero apostólico, profesor de la Escuela Normal de Maestros y Cura párroco que ha sido durante largos años de dicha iglesia Colegial en Logroño.

Es un nombramiento acertado por recaer en una persona dignísima que cuenta con generales simpatías en aquella capital.

La gran edición de las obras de Santo Tomás, ordenador por la munificencia de Leon XIII, adelanta. Ya ha salido el tercer volumen con códigos numerosos y precedido de un docto prefacio. Se sabe que la publicación está presidida por los Emmos. Cardenales Simeoni y Zigliara, á quienes el Padre Santo ha dirigido un Breve laudatorio.

Acaba de dictarse una real orden disponiendo que el texto de la condicion tercera del art. 31 del cuerpo eclesiástico de la armada sea el siguiente:

«Tercera. Tener cursados y aprobados en el seminario conciliar ó universidad cuatro años de teología dogmática, que constituyen la carrera lata, segun el vigente plan de estudios eclesiásticos, previa aprobacion de los seis años de de latinidad, humanidades y filosofía, en alguno de los primeros, ó tener el grado de bachiller en artes.»

Ha sido nombrado Beneficiado Sochantre de San Isidoro de León, D. Mariano Santos Gonzalez, y Beneficiado maestro de Capilla de Huesca, D. Alejo Cuartero y Garra.

Ha regresado de Gensano el eminentísimo Cardenal Jacobini.

S. Ema. se encuentra casi completamente restablecido de su última enfermedad.

La prensa del Centro alemán elogia la Enciclica á los Obispos portugueses.

Ha quedado abierta en Santiago la sucursal del Banco de España.

Ha sido aprobada la permuta que de sus respectivas prebendas tenían solicitadas los Canónigos de las iglesias de Guadix y Almería don Nicolás Jimenez y don Francisco Almendros.

**Movimiento del personal eclesiástico en Huesca.**—Leemos en el Boletín diocesano.

Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado, ha tenido á bien agraciarse con una canongía, vacante en esta Santa Iglesia Catedral, por defunción del Sr. D. Pelegrin Salvat y Oms, al presbítero beneficiado de la misma D. Pablo Hidalgo é Hidalgo.

Por R. O. de 7 de los corrientes, ha

sido nombrado beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral, D. Vicente Paraiso, párroco de Cuarte.

El día 3 de Setiembre último, falleció en Mataró el Sr. D. Pelegrin Salvat, canónigo de esta Santa Iglesia Catedral.

El 22 de id. el presbítero D. Leon Sieso, párroco de Sasa del Abadiado.

El 3 del actual, el M. R. P. Fray Antonio Piauelo, Provincial de la orden de Carmelitas Calzados Confesor de las Religiosas Miguelas de esta ciudad.

R. I. P. A.

De *La Fé*:

«Por todas partes diputados descontentos que á voz en grito juran y perjuran vengarse de esto ó de lo otro, ó de lo de más allá.

Diputados que trinan.

Diputados que amenazan.

Diputados que reniegan.

Diputados que maldicen.

Diputados que conspiran.

Diputados que se sublevan.

Y diputados que abominan hasta de la primera papilla ministerial con que les destetó D. Práxedes.»

Pero no hay diputados que se marchen que sería el medio mas eficaz de manifestar su rompimiento con el jefe.

Segun el *Boletín Eclesiástico* de la diócesis de Madrid Alcalá, el 18 de Noviembre próximo, á las once de la mañana se celebrará sínodo en la sala de conferencias del palacio episcopal. En su consecuencia, los señores Sacerdotes que deban renovar sus licencias ministeriales, deberán procurar avisarlo con anticipación á la secretaria de cámara del obispado.

Dice un periódico de Gijón:

«Acaban de llegar á aquella población los célebres hombrecitos de Pilas, únicos en Europa, verdaderas miniaturas de la naturaleza, de cuarenta y treinta y siete años de edad, en cuyo tiempo solamente han podido alcanzar una estatura de 0,94 y 0,89 centímetros. Gozan el honor de ser caballeros cubiertos delante de S. M., y vienen siendo la admiración de todas las córtes y grandes capitales donde se exhiben.

Dice el *Diario de Tarragona* que el domingo último falleció, víctima de una larga y penosa enfermedad, el Rdo. P. Lorenzo Masdeu, religioso agustino. Era el último fraile que había quedado del convento de San Agustín de aquella capilla, de cuya iglesia cuidaba con gran celo despues de la exclaustración. Dicha iglesia había pertenecido á los PP. Jesuitas hasta que fué disuelta la compañía en el siglo pasado pasando á ocupar el edificio los PP. Agustinos. Dió la coincidencia de que el mismo día en que falleció el último agustino, tomaban otra vez posesión de la Iglesia de San Agustín los PP. de la Compañía de de Jesus.

Burgos: Imp. de Agapito Diez y Compañía.

# SECCION DE ANUNCIOS.

Modo fácil y provechoso de disponerse a recibir el Sacramento de la Penitencia y la Sagrada Comunión, con oraciones afectuosas y devotísimas meditaciones tomadas de las obras del Doctor Angélico, de San Buenaventura, San Agustín, Kempis y el V. M. Fray Luis de Granada, por el tenciado *D. Miguel Novoa y Varela*, Presbítero. (Con aprobación del ordinario), un tomo de 24 páginas, 5 reales en pasta y 3 en rústica.

**El Real monasterio de las Huelgas de Burgos.** Reseña de su fundación, sus privilegios, casi inverosímiles por lo extraordinarios, sus gloriosos sepulcros y su estado actual; por *Don Miguel Novoa y Varela*, Presbítero. Un opúsculo de 100 páginas, 2 reales.

**Auxilio de predicadores: sermones morales,** un tomo de más de 500 páginas, 10 reales.

**Sermones de Semana Santa y Pascuas,** predicados unos, escogidos otros y coleccionados por el Pbro. *D. Miguel Novoa Varela*.

Magnífica edición de bolsillo que contiene varios y excelentes sermones de Ramos, Mandato, Pasión, Descendimiento, Soledad, y Resurrección.

Véndese a 6 reales el ejemplar en Madrid, Librería Católica, Arenal, 15, y en casa del autor, Burgos, Barrio de las Huelgas.

De las anteriores obras no se servirá ningún pedido al que no acompañe su importe.

Los señores sacerdotes pueden adquirirlos por aplicaciones, según los deseos expresos de los donantes, advirtiéndole que en este caso deben remitir los recibos, sellados con el sello de la parroquia respectiva, al Sr. Director de *La Correspondencia Eclesiástica*.

**Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar.** Por Pascual Madoz.—Se vende relativamente muy barato. Dirigirse al Administrador de esta revista.

La verdadera ciencia española. Librería católica, Arenal, 15, Madrid.

**Monastère Royal de las Huelgas de Burgos,** Précis historique de sa fondation de ses privilèges, presqu'in vraisemblables, du moins ort extraordinaires, de ses tombeaux glorieux, de son élégante structure, et de son état actuel, par *M. Michel Novoa et Varela*, Prêtre. Prix, un franc.

**MANUAL DE SOLIDA PIEDAD** ó Nuevas Meditaciones prácticas para todos los días del año sobre la vida y doctrina de N. S. Jesucristo por el Padre Bruno Ver ruyse, de la Compañía de Jesús.

Precio: dos tomos en 8.º, lomo de taflete, planos de tela, 14 pesetas.

**EUCOLOGIO ROMANO.**—Devocionario completo del piadoso feligrés, compuesto y arreglado conforme al Breviario y Misal, por el Dr. Fray Don Pedro María de Torrecilla.—Un tomo en 18.º con láminas, chagrin, cortes dorados con dos broches, 12 pesetas.

**GRAN SURTIDO DE DEVOCIONARIOS, SEMANAS-SANTAS Y LIBROS DE PIEDAD** en español y francés, con encuadernaciones de lujo y económicas.

**VIA-CRUCIS:** en negro y en cromo, propios para iglesias y oratorias.

**ESTAMPAS Y RECUERDOS** de la primera comunión; de concha, marfil, é incrustaciones hermosísimas, á precios relativamente económicos.

**MEDALLAS** desde 5 á 100 rs. gruesa, habiéndose en oro y plata.

**ROSARIOS Y CRUCIFIJOS** de varias clases y precios.

**PSICOLOGIA DE D. LUIS M. ELIZALDE.** Se halla ya terminada su reimpression, hallándose en venta al precio de 4 pesetas ejemplar.

Para los pedidos, dirigirse al gerente de la citada librería, *D. José Alsina*, Arenal, 15, Madrid.

## AL CLERO.

MADRID.—Valverde, 13.

Especialidad en sombreros de canal para los señores Obispos, extras 320 rs.—De Castor y fieltro para eclesiásticos de 60 á 120.—Id. de seda y merino desde 60 á 90.—Bonetes y solideos de raso de 14 á 20.

**El gran lazo del Infierno,** ó sea horrible sacrilegio que cometen los que callan advertidamente pecados en la confesión sacramental.

Por el Dr. *D. Andrés María Solla García*.

Véndese á 7 reales en las principales librerías del Reino.

Breve ojeada literaria acerca de algunos Santos Padres y escritores cristianos de la Iglesia Española, por el Licenciado Sr. *D. Casimiro de Erro* é *Irigoyen*, Canónigo Magistral de Zamora. Un tomo en 8.º mayor de 90 páginas, 4 reales en rama, 5 en rústica y 7 en pasta.

Entre otras, se hallan de venta en el *Nuevo Centro de propaganda Católica* de Madrid, las magníficas obras siguientes:

**Anuario de predicación,** ó sea *Colección escogida de Sermones*, predicados por el Licenciado Sr. *D. Casimiro de Erro*, Canónigo Magistral de Zamora. Un tomo en 4.º, de más de 500 páginas, 20 rs. en rama, 24 en rústica y 25 en pasta de tela.

**Privilegio por 20 años.** Nuevo aparato para cortar hostias y formas. Sistema *Ortega*. Estenuevo aparato *CORTA HOSTIAS Y FORMAS* aprobado por el Conservatorio de Artes con patente **PRIVILEGIO DE INVENCION POR 20 AÑOS**, ha llamado la atención de todos cuantos lo han examinado, tanto por su gran solidez como por la comodidad de hacerse la operación con suma brevedad y esmerada limpieza en el corte.

Por este procedimiento, tan sencillo como útil, se ha conseguido superar al sacabocados de mano y tijera, que era lo que últimamente se venía usando.

Las positivas ventajas del *CORTA HOSTIAS Y FORMAS*, SISTEMA *ORTEGA*, son solidez, comodidad y limpieza en el corte. Esta casa se encarga de la fabricación de toda clase de palas para hacer las *HOSTIAS*, como de sellos parroquiales ú otra cualquiera clase de grabados.

*Servando Fernandez de Ortega*, fabricante de armas y toda clase de grabados, Vitoria, Herreña, 29, y Constitución Vitoria.

Precios de Corta Hostias que sirven solo para cortar Hostias y Formas, 200 reales.

Precios de Corta Hostias que sirven solo para cortar Formas, 80 reales.

**Il Divin Salvatore settimana religiosa di Roma.** Si publica il Mercoledì ed il Sabato Prezzo in Roma e per tutta Italia: Anno L. 15. Semestre L. 8.—Europa Fr 20 (oro) Fuori di Europa Fr. 25 (oro).

Rivolgersi alla Direzione del Periodico *Il Divin Salvatore* Via de' Formari N. 16, ROMA.

**Jesucristo en el Evangelio y en la Sagrada Eucaristía,** su influencia sobre el individuo y la sociedad.

**SERMONES** predicados en las solemnes funciones de la Real Archicofradía de las Cuarenta Horas, en la iglesia de Santo Tomás de Madrid en los años 1862, 1864 y 1866.

**POR EL ILMO. SR. DR. DON BENITO SANZ Y FORENTON** Obispo de Oviedo, hoy Arzobispo de Valladolid; esta obra, que consta de 3 tomos en 4.º prolongado y se halla de venta á 30 rs. en rústicas en las librerías de los Sres. *Viuda é Hijo de Aguado*, Pontejos, n.º 8, *Olamendi*, Paz, 6, *Tejado*, Arenal, 20, y *Perdiguero*, San Martín, 13 y otras, el de suma utilidad al clero en general y aún á los mismos fieles. Los asuntos que comprende se hallan desenvueltos con tal novedad, elegancia, sentimiento y profundidad que bastarían á dar nombre al ilustre autor si ya no lo tuvieran mercedísimo de Orador consumado.

Se remite la obra á Provincias á 32 rs. franca de porte.

**Defensa de la Encíclica Cuanta Cura** de N. SS. P. Pio IX y del Syllabus adjunto; por el exámen de los errores que allí se condenan, por el Doctor *D. Santiago Francisco Viqueira*, dignidad de Chantre de la Catedral de Santiago.—Segunda edición. (Con licencia del ordinario.) Un tomo de cerca 400 páginas, 10 reales.

*Del mismo autor.* Breve exposición de la Constitución Apostólica Sedes in que se limitan las censuras latae sententiae, 4 reales y fuera de Santiago 5 *Disertación teológico-canónica* sobre la licitud de la promiscuación en España. Cuatro palabras en respuesta á otras dos, ó sea, *Defensa de la Disertación*, 2 reales.

## TRATADO DEL MATRIMONIO

DE SUS IMPEDIMENTOS Y DISPENSAS

POR

**El Doctor D. Leon Carbonero y Sol**  
Director de *La Cruz*.

Tercera edición, refundida y considerablemente aumentada con todos los Decretos de las Sagradas Congregaciones y legislación vigente hasta el día para España y Ultramar, y con formularios para todas las actuaciones, con licencia del Ordinario.—Madrid, Diciembre 1885.

Esta obra consta de nueve libros, 235 capítulos mas de 300 casos de concidencia y 10 apéndices, formando dos tomos en 4.º mayor, el primero de 910 páginas y el segundo de 706.

Ha sido calificado de biblioteca completa y de tratado de procedimientos canónicos para el matrimonio por el auditor Asesor de la Nunciatura y como indispensable á Prelados, Párrocos y funcionarios de ambas curias.

## PRECIO DE ESTA OBRA.

En la Península y en rústica . . . 72 rs.  
Encuadernado en lujo . . . 84 rs.  
En Ultramar . . . 100 y 112 rs., respectivamente.  
Certificada . . . 3 rs. mas

Los pedidos al Administrador de *La Cruz*, Reina, 4, Madrid.

**Don Ignacio Murúa, constructor** de campanas y relojes de torre, con gran perfección y economía, ofrece sus servicios á los Sres. párrocos y municipios.

Para informes y precios dirigirse á su taller, Vitoria, Portal de Urbina, 6

**Exhortación, instrucciones y ejercicios** para ganar el jubileo extraordinario de este año de 1886; por el presbítero *D. MIGUEL NOVOA VARELA* (Con censura y aprobación eclesiástica.)

Todo lo que es preciso saber para practicar bien las obras prescritas en las Letras Apostólicas, á los fines del Jubileo, y los ejercicios que ya individual ya colectivamente deben ejecutarse, se hallan en este opúsculo, recomendable por su concisión y claridad y hasta por su precio, que es el ínfimo de

10 Céntimos.

Los pedidos á la imprenta de los señores *Agapito Díez y Compañía*, Huelto del Rey, número 21.—BURGOS.